

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del Proyecto

Proyecto de Mejoramiento Urbano Integral en los Bordos de Río Blanco San Pedro Sula

2. Ubicación del Proyecto

Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés.

3. Propósito/ Objetivo General

El objetivo del Proyecto es reasentar a la población ubicada actualmente en los Bordos del Río Blanco en la ciudad de San Pedro Sula, a un proyecto habitacional de carácter social seguro. Dicho reasentamiento será realizado a través de fondos de donación de la empresa privada, fondos municipales, externos y sobre todo a través del otorgamiento por parte del Gobierno de Bonos de vivienda social, lo que les permitirá a aproximadamente 1000 familias acceder a soluciones habitacionales dignas.

4. Descripción del Proyecto

Las siguientes son las etapas planificadas para el desarrollo del proyecto:

- Formulación y pertinencia del Plan de Reasentamiento.
 - Promesa Presidencial
 - Área de los bordos no es edificable
 - Riesgos de inundación
 - Precariedad de viviendas
- Preparación para la planificación.
 - Articulación de roles institucionales
 - Contratos de equipo de campo de CONVIVIENDA
- Fase Analítica para la Formulación del Plan de Reasentamiento.
 - Informar al a comunidad los recursos requeridos
 - Analizar la situación actual de la población por reasentar
 - Gestionar las opciones de predios
- Formulación del Programa
 - Análisis de la información.
 - Diseño de Propuestas.

La población meta del proyecto asciende a un aproximado de 1000 familias. CONVIVIENDA manejará el dato exacto de las familias a reasentar, hasta contar con los análisis arrojados por el censo de la población que actualmente es levantado por el Equipo Técnico de Campo contratado para tal fin.



ELABORACION DEL PROYECTO

1. Alcance del Proyecto

Reasentamiento de aproximadamente 1000 familias, que contarán con una vivienda adecuada y digna, ubicada en un proyecto habitacional debidamente planificado.

2. Impacto Ambiental e Impacto en el Terreno y los Asentamientos

i. Impactos sobre el territorio

El reasentamiento tiene implicaciones en la distribución de la población tanto en la comunidad actual como en la comunidad receptora. Estas implicaciones conllevan a una presión sobre los recursos naturales, la demanda de servicios públicos y todo lo relacionado al equipamiento social (Escuelas, parques, centros de salud, centros de alcance entre otros).

ii. Impactos sobre la comunidad emisora

Al generar un proceso de reasentamiento existe una reducción de riesgo de desastre en las áreas de amortiguamiento (Bordos) de los ríos. Se reduce la contaminación al disminuir la emisión de basura y desechos orgánicos que actualmente son arrojados en el cauce de los ríos. Así mismo se disminuye la presión por agua potable y energía eléctrica. La condición para que estas áreas no se vuelvan a destinar para vivienda informal, es crear espacios de recreación a lo largo de los Bordos para que en la medida de lo posible, las comunidades de zonas aledañas se puedan beneficiar.

iii. Impactos sobre la población receptora

La población reasentada genera demandas adicionales sobre servicios públicos (agua, energía, alcantarillado, transporte), sobre los servicios sociales de educación y salud, y sobre los recursos existentes en general de la comunidad receptora. La nueva población también representa un aumento en la oferta laboral que puede competir con la mano de obra local. Para lograr mitigar lo anterior, se prevé realizar de manera ordenada las actividades que permitan el traslado y reubicación, contando con los permisos ambientales debidamente requeridos.

3. Detalles del Contacto

- Nombre Fernando Álvarez
- Cargo: Jefe Departamento de Mitigación, Traslado y Reubicación de la Dirección de Asentamientos Humanos – CONVIVIENDA
- Número de Teléfono: 2235-8092 Ext. 1033
- Correo Electrónico: fernando.alvarez@convivienda.gob.hn y alvarfernando@gmail.com

4. Fuentes de Financiamiento

Actualmente se realizan las actividades del proyecto, con fondos del Estado. El Terreno en donde se realizará el proyecto será donado por la empresa privada, el diseño de la urbanización será una donación de una ONG, las viviendas serán construidas a través del otorgamiento de bonos habitacionales (Programa Bono Para Una Vida Mejor y Programa Ahorro, Bono y Crédito), sin embargo las obras de infraestructura como el agua potable y aguas negras y electrificación se pree solicitar el apoyo de la Secretaria de Desarrollo Social SEDIS.

Asimismo, el terreno que se libera en el Bordo de Río Blanco deberá ser ocupado por parques lineales, para los cuales deberá ser gestionado su financiamiento por parte de organismos internacionales o la misma empresa privada.

5. Presupuesto del Proyecto

El monto aproximado para la ejecución total del proyecto es de aproximadamente de 280 millones de lempiras, distribuidos de la siguiente manera:

Componente	Lempiras
Diagnostico social, abordaje social y gasto operativo	52 millones
Diseño de urbanización	6 millones. Actualmente se gestiona su donación por parte de una ONG extranjera
Construcción de Urbanización	120 millones de lempiras
Construcción de viviendas y traslado	100 millones de lempiras

6. Fecha de aprobación del presupuesto de proyecto

No ha sido oficialmente aprobado el presupuesto del proyecto.

7. Estado del Proyecto Actual

Los avances realizados a la fecha son los siguientes:

i) Formulación y Gestión del Proyecto

CONVIVIENDA y la Dirección de Asentamientos Humanos, continúan con las actividades que permitan ejecutar el proyecto en el año 2017, realizando los siguientes avances en el mes de abril:

- a. **Gestión de Fondos:** COALIANZA como socio estratégico será la responsable de financiar los Diseños de las Urbanizaciones para el Proyecto de Reasentamiento. Actualmente se restructuró el proceso de contratación de la consultoría, concluyendo en efectuar de manera conjunta ambos procesos: a) "El Diagnóstico, Evaluación, Diseño de las obras de rehabilitación de la urbanización y viviendas de la colonia "Las Minas", para la reubicación de la población del Bordo de Río Blanco. Ubicada en el KM 7.5 sobre la carretera El Progreso a Santa Rita, EL

Progreso, Departamento de Yoro.” y “El Estudio y Diseño de las Obras de Infraestructura para la URBANIZACION denominada “Reasentamiento de la Comunidad del Bordo de Rio Blanco”, ubicada en la aldea Agua Prieta, carretera a Ticamaya, Choloma, Departamento de Cortes. (El Estudio y Diseño incluye, Movimiento de Tierras, Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario, Drenaje Pluvial, Sistemas Vial, Red de Alumbrado Público y Equipamiento Social).”

- b. PCM Gabinete Gubernamental:** El 20 de abril en las oficinas de CONVIVIENDA, se realizó la primera reunión del Gabinete Gubernamental para Reasentamientos Humanos, contando con la asistencia de representantes de instituciones varias como la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (IDECOAS), el Instituto de la Propiedad(IP), la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado (SANAA), la Alcaldía Municipal del Distrito Central AMDC, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación.

Durante la reunión se dio a conocer el propósito y los roles que cada institución deberá desempeñar en el proyecto. Asimismo, se expuso el proyecto Piloto, de Mejoramiento Urbano Integral en los Bordos de Río Blanco San Pedro Sula.

Para el Mes de Mayo se programará la segunda reunión del Gabinete Gubernamental donde se compartirá la ruta de trabajo.



“Reunión Gabinete Gubernamental – Asistencia de representantes de las Instituciones que lo Integran”

- c. Transferencia del Dominio del Proyecto de las Minas:**

Se estableció Reunión con el Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE) Abg. Felipe Arturo Morales y su equipo, en donde se discutió la necesidad de suscribir un Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la DNBE y CONVIVIENDA que tiene por objetivo lograr la transferencia del inmueble

Fel

que adelante se refiere para que CONVIVIENDA de acuerdo a los objetivos y finalidades enunciados desarrolle en el mismo un proyecto de vivienda de interés social, inmueble que de acuerdo, el mismo que fue remitido bajo el oficio No.DE-114-2017 a nuestras oficinas.

- d. **Donación Terreno, Municipio de Choloma:** La Dirección Nacional Bienes del Estado remitió a través del oficio DNBE-DE-112-2017 el borrador del Proyecto del Acuerdo Ejecutivo para que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos solicite el número de Acuerdo a la Secretaría de la Presidencia, de esta manera se facultará a la Procuraduría General de la Republica, para que en el nombre del Estado de Honduras, otorgue la Escritura Publica correspondiente a fin de legalizar el traspaso de dominio a favor del Estado a través de la Comisión.

ii) **Actividad de Campo**

De momento han sido suspendidas las labores por parte del Equipo Técnico de Campo con los pobladores de la comunidad de los Bordos Rio Blanco, como consecuencia de varias amenazas recibidas en la zona de intervención.



Ing. Fernando Enrique Álvarez.

JEFE DE MITIGACIÓN DE RIESGOS, TRASLADO Y REUBICACIÓN
CONVIVIENDA

